



¿Por qué invertir en Uruguay?

Uruguay se ha ganado el reconocimiento internacional como país confiable y con alta transparencia. Gracias a su fuerte estabilidad política y social, respaldada en una democracia consolidada y fuerte seguridad jurídica, el país se mantiene de forma consistente en los primeros puestos de los principales rankings.

RANKING	URUGUAY EN AMÉRICA LATINA
Índice de Democracia (Economist Intelligence Unit, 2017)	#1
Baja Corrupción (Transparencia Internacional, 2017)	#1
Índice de Prosperidad (Legatum Institute, 2017)	#1
Índice de Estado de Derecho (World Justice Project, 2017)	#1
Libertad de Prensa (Reporteros Sin Fronteras, 2017)	#2



Facilidad para hacer negocios

El entorno favorable a la inversión y su sostenido crecimiento económico en los últimos 12 años han posicionado a Uruguay como un destino confiable y atractivo para inversores extranjeros. El marco legal y regulatorio ofrece además múltiples facilidades para el inversor.

Los recursos humanos son multilingües y capacitados, con salarios altamente competitivos. Se destacan la accesibilidad y alta calidad de la formación básica, técnica y universitaria, la flexibilidad y la facilidad de los trabajadores uruguayos para adaptarse a nuevos procesos de producción o tecnologías.

Uruguay tiene la tasa de alfabetización más alta de América Latina con un 98% y el Estado garantiza el acceso gratuito a la educación, desde el pre-escolar hasta la universidad.



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Sin límites para la dotación de capital extranjero en las empresas



No se exige contraparte local, ni autorización o registro previo



Igualdad de trato para extranjeros y locales



Sin restricciones para la repatriación de utilidades



Sistema impositivo único en todo el territorio



Libre mercado de cambios



¿Qué incentivos ofrece el Estado al inversor?

Uruguay dispone de una amplia gama de incentivos que se adaptan a distintos tipos de actividades, tanto industriales, como comerciales o de servicios que decidan realizarse en el país. Los principales son la Ley de Inversiones, los incentivos sectoriales, las zonas francas, el régimen de puerto y aeropuerto libre, los contratos de participación público-privada, los parques industriales y la admisión temporaria.



¿Qué beneficios ofrece la Ley de Inversiones?

Las empresas de cualquier sector de actividad que presenten un proyecto de inversión que sea promovido por el Poder Ejecutivo accederán a los siguientes beneficios:

- Exoneración del Impuesto al Patrimonio por toda la vida útil para bienes muebles de activo fijo, por ocho años para obras civiles radicadas en Montevideo y por diez años para obras civiles radicadas en el interior del país.
- Exoneración de tasas o tributos a la importación de maquinaria y equipo (nuevo o usado) declarados no competitivos de la industria nacional. Esta se agrega a los beneficios de la Admisión Temporaria.
- Devolución del IVA en régimen de exportadores para la adquisición en plaza de materiales y servicios destinados a las obras civiles.
- Exoneración del IRAE (renta empresarial) por un monto y plazo máximo que resultará de aplicar una matriz de indicadores, que pondera generación de empleo (40%), descentralización (10%), aumento de las exportaciones (15%), producción más limpia (20%), inversión en I+D (25%) e indicadores sectoriales (20%). El impuesto exonerado será entre el 20% y el 100% del monto invertido en los activos fijos o intangibles comprendidos en la declaratoria promocional. El plazo de goce de la exoneración se establece de acuerdo a una fórmula preestablecida y no será menor a 3 años.



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Puerta de entrada al mercado de América Latina

- Río de Janeiro
2.400 km / 72-96 hs.
- San Pablo
1.970 km / 72-96 hs.
- Porto Alegre
840 km / 48-72 hs.
- Santiago
1.900 km / 72-96 hs.
- Asunción
1.350 km / 72-96 hs.
- Buenos Aires
250 km / 48 hs.

Distancias en km y tiempo de transporte en camión
(incluye tiempo promedio de aduanas).



- La ubicación estratégica en un mercado regional de más de 250 millones de habitantes le permite presentarse como la mejor opción de ingreso y distribución de la costa atlántica de América Latina.
- Los principales centros de producción y consumo están interconectados por la red nacional de carreteras más densa de América Latina. Un sistema regional de hidrovías modernas, terminales portuarias y aeroportuarias, facilitan el tránsito internacional de mercaderías.



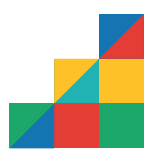
Características de logística e infraestructura

- El impulso de la industria logística de servicios de valor agregado se compone de actividades tradicionales de almacenaje, envasado, etiquetado, ensamblaje y montaje, entre otros.
- Modernas plataformas de servicios admiten en sus almacenes la incorporación del valor en la cadena de suministros, localizando los stocks cerca de los mercados de consumo.



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Ventajas competitivas

- Moderna infraestructura portuaria, aeroportuaria y facilidades competitivas hacen de Uruguay una excelente opción para el transporte de cargas con destino al Mercosur y la región.
- Marco legal favorable para las actividades de transporte y logística que incluye régimen de zonas francas, puertos y aeropuertos libres, depósitos aduaneros y el régimen de admisión temporaria.
- Uruguay ha modernizado sus operaciones de comercio internacional a través del sistema portuario “aduanas sin papeles” y de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), logrando agilizar y simplificar trámites aduaneros.
- A través del Instituto Nacional de Logística (INALOG) se reúne y coordina la comunidad público y privada consolidando al país como plataforma logística internacional.
- La cadena de suministros referente a servicios logísticos presenta una alta calidad, lo que permite reducir tiempos de tránsito, bajar costos de inventario con menor rotación de stock, plazos de entrega óptimos y fletes internacionales competitivos.
- En la modalidad de PPP la Administración Pública encarga a un privado (transfiriendo ciertos riesgos de acuerdo a un criterio de eficiencia) por un período determinado, el diseño, la construcción y la operación de infraestructura o alguna de dichas prestaciones y eventualmente su financiación. Otras modalidades incluyen concesión y contratación de privados por licitación, concurso de precios, fideicomisos y otras para las que Uruguay tiene vasta experiencia. En todas ellas la definición y gestión de cada riesgo es clave así como la estructuración del financiamiento es un capítulo crítico.



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Inversión en infraestructura en Uruguay

El gobierno uruguayo estableció como prioridad la inversión en infraestructura, para asegurar la sostenibilidad del crecimiento y los niveles de la productividad de la economía uruguaya. Esta se llevará a cabo con financiamiento del presupuesto público y también privado. A continuación el Plan anunciado:

PLAN DE INVERSIONES 2015-2019

		Millones de US\$
Energía	Planta regasificadora; Red de transmisión eléctrica; Generación eólica, solar y biomasa	4.230
Vialidad	Reconstrucción, rehabilitación y puesta a punto de rutas nacionales	2.360
Infraestructura Social	Centros de Primera infancia, Centros Educativos, Mejora de infraestructura Hospitalaria y Cárceles	1.870
Vivienda	Vivienda Social	1.320
Comunicaciones	Red de Telecomunicaciones	750
Agua y Saneamiento	Red de saneamiento, agua potable, tratamiento de aguas residuales	550
Puertos	Muelles, Dragados, Terminales Portuarias	550
Ferrovionario	Vías y Material rodante	360
Otros	Fondo de Desarrollo del Interior, Cementeras, otras obras	380
Total		12.370

MODALIDAD DE INVERSIÓN

Se estima que 1/3 de estas inversiones se ejecutarán a través de Contratos de Participación Pública Privada (PPP). Los 2/3 restantes se podrán contratar también con privados, con otras modalidades.

DISPONIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO

Entre los actores que proveerían financiamiento destacan:

- **Inversores institucionales:** las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAPs) han crecido sostenidamente en afiliados y montos de ahorro y necesitan diversificar su portafolio de inversión en activos de largo plazo y títulos con alta calificación crediticia.
- **Fondos de infraestructura:** fondo de US\$ 500 millones gestionado por la CAF, quien aporta 10% del financiamiento para proyectos públicos con involucramiento del sector privado.
- **Bancos comerciales:** con interés en el financiamiento de proyectos de infraestructura. Cuentan con la solidez, liquidez y también con la experiencia en proyectos similares de infraestructura (ej. proyectos de energía en Uruguay).
- **Organismos multilaterales:** incluyen el financiamiento en proyectos de infraestructura dentro de un marco más amplio de apoyo a las reformas estructurales del país (BID, Banco Mundial, CAF).
- **Mercado minorista local:** manifiesto interés por canalizar el ahorro público hacia instrumentos del mercado de valores (Bolsa de Valores de Montevideo, Bolsa Electrónica de Valores SA, Fondos de inversiones privados, otros).
- **Inversores Extranjeros:** Gracias a la solidez del país y el grado inversor, existe un interés comprobado de inversores del exterior.

SOSTENIBILIDAD PÚBLICA DE LARGO PLAZO (solo para el caso de proyectos PPP)

La Ley exige dos reglas fiscales para contratos PPP:

- Valor actual neto de los pagos no puede exceder del 7% del PIB
- Los pagos anuales no pueden superar el 0,5% del PIB

La sostenibilidad de los proyectos ejecutados bajo modalidades tradicionales también está asegurada por el presupuesto quinquenal aprobado por Ley.



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Marco regulatorio I

Participación público-privada

PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO - PRIVADA

La Ley N° 18.786 de julio de 2011 establece el marco regulatorio aplicable al régimen de Contratos de Participación Público-Privada (PPP). Fue reglamentada por el Decreto N° 17/012 y el Decreto N° 280/012. En base a las primeras experiencias se perfeccionó la normativa con el Decreto N° 251/015.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Ley permite contratos que se celebren en las siguientes áreas:

- **Infraestructura:** obras viales, portuarias, aeroportuarias y ferroviarias
- **Prisiones** (sin incluir servicios de seguridad, sanitarios y de reeducación de reclusos)
- **Centros educativos** (sin incluir servicios educativos)
- **Centros de salud** (sin incluir servicios sanitarios)
- **Vivienda social**
- **Infraestructura energética y tratamiento de residuos**

PRINCIPALES ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO

Administración Pública contratante: organismo público interesado en la realización del proyecto.

Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): oficina responsable del registro, evaluación, control y seguimiento de los proyectos PPP.

Corporación Nacional para el Desarrollo (CND): persona jurídica de derecho público no estatal a cargo del apoyo y asesoramiento en la etapa de estructuración de los contratos y del fomento de los proyectos PPP.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP): unidad ejecutora de la Presidencia de la República, responsable del Sistema Nacional de Inversión Pública que coordina la inversión del sector público.

Tribunal de Cuentas (TC): Organismo de contralor responsable de la vigilancia en la ejecución de los presupuestos y la función de control de toda gestión relativa a la Hacienda Pública.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Mejores Prácticas: Se deberá contar con una evaluación de viabilidad y conveniencia del proyecto, incluyendo análisis técnicos, jurídicos, económicos y financieros. Deberá demostrarse que el modelo de contratación propuesto es el que permite al Estado obtener mayor Valor por Dinero, según la metodología recomendada en las Guías de Mejores Prácticas, elaboradas por la CND en base a los mejores estándares internacionales.

Llamado público a interesados: La Administración Pública podrá emplear cualquier método competitivo para realizar el llamado público a interesados: licitación, subasta, diálogo competitivo.



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838

Adjudicación de las ofertas: La Administración Pública contratante dispondrá la adjudicación provisional, la que deberá notificarse a todos los oferentes. La adjudicación definitiva se otorgará una vez que se acrediten los términos de la estructuración financiera. Los oferentes deberán presentar carta de compromiso de que constituirán una sociedad de objeto exclusivo luego de la adjudicación. El adjudicatario provisional presentará los estatutos sociales para ser aprobados por el contratante en el plazo de 30 días hábiles.

Garantías exigidas: Los montos y características serán estipulados en el llamado. Se exigirá garantía de mantenimiento de oferta y de cumplimiento del contrato.

Modificación y renegociación del contrato: El contrato podrá reconocer potestad de la Administración para modificarlo. Las nuevas inversiones no podrán exceder del 20% del presupuesto del contrato original. OPP, MEF y TC tendrán 45 días para expedirse sobre esta modificación. El contratista tendrá derecho a la compensación económica correspondiente. La renegociación podrá ser requerida si se modifica significativamente el contrato, por razones de fuerza mayor o si se cumple alguno de los supuestos previstos que permitan su revisión y las partes no lleguen a un acuerdo sobre las modificaciones a realizar.

Subcontratación: El contratista podrá subcontratar a terceros, salvo que el contrato o lo pliegos dispongan lo contrario.

Cesión del contrato: El contratista deberá solicitar a la Administración Pública contratante autorización previa y expresa para ceder total o parcialmente el contrato de PPP.

Solución de controversias: Se recurrirá al arbitraje. Los árbitros serán designados de común acuerdo por las partes. En caso de no lograr un acuerdo, el Juez competente designará un tribunal arbitral. El laudo del Tribunal será inapelable.

Beneficios Fiscales: El Decreto 045/013 establece que podrán ser otorgados por el poder ejecutivo a los contratos de PPP los beneficios fiscales previstos por la Ley de Promoción de Inversiones (Ley 16.906). El decreto 181/015 establece criterios para la amortización de activos intangibles

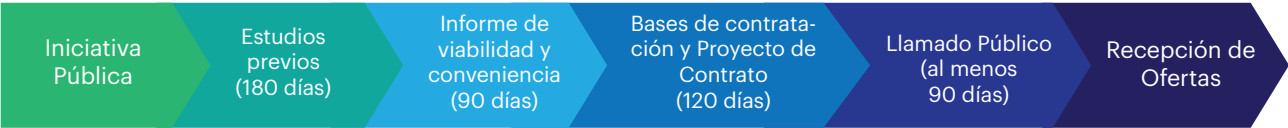
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Inicio del proceso

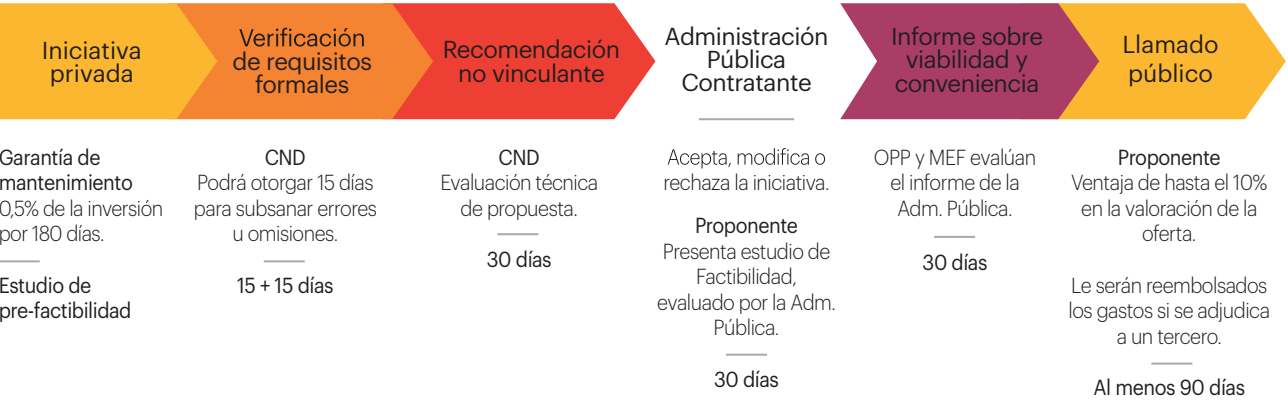
Un contrato de Participación Público-Privada podrá iniciarse de oficio mediante una iniciativa pública, o bien originarse en una iniciativa privada.

Iniciativa pública

Administración Pública Contratante



Iniciativa privada





I. PROYECTOS PPP EN CARTERA

Proyecto	Descripción	Plazo	Monto estimado (millones)	Fecha estimada de llamado
Proyectos de infraestructura vial	4 corredores viales: reconstrucción, rehabilitación y puesta a punto	20 años	US\$ 348	2016
Primera infancia, educación inicial, primaria y secundaria	Construcción de: 44 jardines de infantes, 60 centros CAIF- INAU, 33 escuelas, 58 centros de educación secundaria y técnico profesional, 6 polos tecnológicos y 10 gimnasios	20 años	US\$ 400	2017
Infraestructura energética	En etapa exploratoria	-	-	2016-2017
Infraestructura hospitalaria	En etapa exploratoria	-	-	2017

II. PROYECTOS PPP ADJUDICADOS

Unidad de personas privadas de libertad N°1

Administración contratante	Ministerio del Interior
Descripción del proyecto	Diseño, construcción, equipamientos y financiamiento de un nuevo establecimiento penitenciario para 1.960 reclusos y la prestación de los servicios de mantenimiento, limpieza, alimentación, lavandería y artículos de almacén
Modalidad del contrato	Diseño, construcción, financiamiento, operación y transferencia
Licitación	Internacional
Variable de adjudicación	Pago por disponibilidad ponderado por nota de la oferta técnica
Plazo del contrato	27,5 años
Inversión inicial estimada	US\$ 87 millones
Mecanismo de pago	Pago trimestral en Unidades Indexadas
Regulación del contrato	Por disponibilidad y calidad de la disponibilidad de espacios y servicios
Fecha de firma del contrato	9 de junio de 2015
Empresa adjudicataria	Consorcio: Teyma Uruguay, Instalaciones Inabensa y Goddard Cattering Group



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838

II. PROYECTOS PPP ADJUDICADOS

Corredor Vial 21-24

Administración contratante	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Descripción del proyecto	Obras de reconstrucción, rehabilitación y puesta a punto de 170 km de carretera: - Ruta 21 desde la ciudad de Nueva Palmira a Mercedes Tránsito: camiones graneleros - Ruta 24 entre ruta 2 y ruta 3. Tránsito: camiones de carga maderera
Modalidad del contrato	Diseño, construcción, financiamiento, operación y transferencia
Licitación	Internacional
Variable de adjudicación	Pago por disponibilidad y peaje sombra
Plazo de ejecución de obras	36 meses
Plazo del contrato	24 años
Inversión total estimada	Entre US\$ 165 millones y US\$ 235 millones
Mecanismo de pago	Pago trimestral y anual en Unidades Indexadas
Regulación del contrato	Por estándares de servicio
Fecha de firma del contrato	3 de noviembre de 2015
Empresa adjudicataria	Consorcio: SACYR (España) y SACEEM (Uruguay)

III. LICITACIONES PPP CERRADAS

Proyecto	Descripción	Plazo	Monto estimado (millones)
Tramo ferroviario Algorta - Fray Bentos	Rehabilitación y mantenimiento de tramo ferroviario de 141 km	30 años	US\$ 110
Infraestructura vial	2 corredores viales: reconstrucción , rehabilitación y puesta a punto	20 años	US\$ 117

Por más detalles sobre llamados

Ingresa al sitio web de Agencia de Compras y Contrataciones del Estado:

www.comprasestatales.gub.uy > Compradores > Contrataciones del Estado



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Infraestructura educativa



Uruguay es el país con el más alto ingreso per capita en América Latina y se ha desarrollado sostenidamente en la última década. Por esto ha desarrollado una decidida apuesta a la educación y la equidad como pilares de la sociedad, que se traduce en una mejora estructural de la enseñanza, tanto en la universalización de nuevas tecnologías e inclusión digital, como en la inversión e infraestructura.

Se implementará para ello, un plan de obras nuevas y ampliaciones, un plan de mantenimiento edilicio a partir de un relevamiento nacional y la implementación de un sistema de georreferenciación para determinar la priorización de las obras en función de diversos indicadores.

Número de obras: 211 en varios contratos.

Tipos de obra:

- Centros de atención de primera infancia – CAIF: 300 m² c/u
- Jardines de Infantes: 575 m² c/u
- Escuelas de tiempo completo: 1.400 m²
- Educación Secundaria: 1.300 m²
- Polos Tecnológicos: 2.500 m² c/u
- Gimnasios

Alcance territorial: Los centros planteados en el proyecto se ubicarían por todo el territorio nacional, aunque cerca de la mitad estarán en la zona de la capital.

Inversión estimada inicial: US\$ 400 millones. Aprox. US\$ 50 - 100 millones por contrato.
Período de los contratos PPP: 20 años (estimado)

Próximos Llamados:

- Llamado 1: Cuarto trim. 2016 – 44 Jardines de Infantes y 15 centros de atención de primera infancia.
- Llamado 2: Segundo trimestre 2017
- Llamado 3: Cuarto trimestre 2017
- Llamado 4: Segundo trimestre 2018

ADMINISTRACIONES CONTRATANTES

- **Administración Nacional de Educación Primaria (ANEP):** es la institución encargada de la formulación, implementación y desarrollo de la política educativa. Actualmente, involucra más de 67.000 personas que trabajan en centros educativos públicos.

- **Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU):** es el órgano rector de las políticas sociales que se orientan a la protección de la familia, de la niñez y adolescencia. Tiene como objetivos promover, proteger o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- **Centros de Atención a la Infancia y la Familia (Plan CAIF):** constituyen una política pública intersectorial de alianza entre el Estado, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), e Intendencias Municipales, cuyo objetivo es garantizar la protección y promover, a través de las modalidades urbanas y rural, los derechos de los niños y las niñas desde su concepción hasta los 3 años y las familias en situación de



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Infraestructura educativa



ACTIVIDADES A CONTRATAR

Diseño ejecutivo: Realizar un adecuado y eficiente diseño ejecutivo de cada obra en base a:

- anteproyecto proporcionado por ANEP e INAU
- características del terreno y otras especificidades de la ubicación

Se deberán considerar los aspectos técnicos y el periodo de mantenimiento indicado en las bases.

Financiamiento: Financiar todos los costos de los estudios, el diseño, construcción y equipamiento de las obras, así como todos los costos derivados del cumplimiento del contrato.

Construcción: Ejecutar las obras referidas a todos los planes, diseños y proyectos especificados en el contrato.

Mantenimiento: Realizar todas las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de las obras aprobadas y del equipamiento que forme parte del contrato, en las condiciones establecidas en los pliegos.

Otros servicios: Ejecutar las tareas de limpieza (rutinaria y profunda, control de plagas, jardinería).

RETRIBUCIONES AL CONTRATISTA

Como retribución por la inversión realizada, el contratista recibirá:

- Pago por disponibilidad (PPD) de las instalaciones y las prestaciones.
- PPD = Valor de la oferta, ajustado en base al nivel de disponibilidad efectiva y calidad del estado de la infraestructura.

La retribución al contratista será abonada en Unidades Indexadas (moneda local ajustada por inflación).



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Marco regulatorio II

Otras modalidades de contratación

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA: OTRAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

Más allá de la nueva legislación PPP, los privados pueden participar en inversiones con el estado bajo otras modalidades de contratación. Las más relevantes son:



Obra pública tradicional

TOCAF (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera)

El Estado es quien se encarga de la inversión y contrata los servicios de los privados.



Concesión

Ley de Concesión (Nº 15.637)

A través de licitación tradicional o subasta de la sociedad concesionaria.



Fideicomiso

Ley de Fideicomiso (Nº 17.703)

Se crea un fideicomiso encargado de la administración y el uso de la infraestructura.



Otras

Contratos directos con empresas públicas

- PPA (*Power Purchase Agreement*): el Estado acuerda la compra de energía a un precio determinado.
- Leasing
- Fideicomiso



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Construcción de Estacionamientos Subterráneos



- **Descripción del proyecto:** Construcción de estacionamientos subterráneos en puntos principales de Montevideo.

El objetivo es mejorar la capacidad de circulación en las vías de tránsito, reduciendo el estacionamiento de vehículos en las calles de la ciudad, disminuyendo los riesgos de siniestralidad vial y contribuyendo a una mayor seguridad en la vía pública.

- **Sector del proyecto:** Infraestructura urbana
- **Localización:** Montevideo
- **Total inversión:** A definir según condiciones específicas de la licitación
- **Fecha de inicio:** 2017
- **Duración de ejecución:** 24 meses, prorrogables por 12 meses más a consideración de la Intendencia de Montevideo.
- **Fase actual:** Llamado a licitación (abierto)
- **Adjudicación:** por licitación
- **Organismo:** Intendencia de Montevideo



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Construcción de estación José Ignacio



- **Descripción del proyecto:** Construcción de Estación José Ignacio 150 kV y su línea de conexión a la red mediante la modalidad de licitación.

El proyecto pretende mejorar la capacidad, calidad, confiabilidad e infraestructura de la transmisión y suministro eléctrico de la zona Este del país (Maldonado-Punta del Este-José Ignacio).

- **Sector del proyecto:** Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- **Localización:** Maldonado
- **Total inversión:** US\$ 7.500.000
- **Fecha de inicio:** 2018
- **Fecha de contrato:** 2019
- **Duración de ejecución:** 18 meses
- **Fase actual:** pre inversión
- **Adjudicación:** por licitación
- **Organismo:** Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Construcción del cierre del anillo 500 kV - zona Norte del país



- **Descripción del proyecto:** Construcción de la línea de transmisión 500 kV entre Salto Grande Uruguay y Tacuarembó, de la Estación Tacuarembó 500/150 kV, y de ampliaciones en la Estación Melo 500 kV, mediante la modalidad de fideicomiso con participación UTE y privados.

El proyecto tiene como objetivos reforzar la confiabilidad y la capacidad de suministro y transporte de energía eléctrica en el país.

- **Localización:** Cerro Largo, Tacuarembó, Salto
- **Total inversión:** US\$ 168.000.000
- **Fecha de inicio:** 2019
- **Fecha de contrato:** 2020
- **Duración de ejecución:** 36 meses
- **Duración de operación:** 40 años
- **Organismo:** Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Construcción de Estación Cardal y línea 150 kV Salto Grande Uruguay - Salto



- **Descripción del proyecto:** Construcción de la Estación Cardal 500 kV en Florida, de su línea de conexión a la Central Punta del Tigre (San José), y de la línea de conexión 150 kV Salto Grande Uruguay-Salto, mediante la modalidad de leasing operativo

El proyecto busca generar una mayor confiabilidad de la conexión y ampliar la capacidad de transporte de energía eléctrica del nuevo nodo de generación térmica de la central Punta del Tigre. Se pretende asimismo mejorar la confiabilidad y capacidad de transporte de la red de Trasmisión en la zona Litoral Norte del país.

- **Sector del proyecto:** Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- **Localización:** San José, Florida, Salto
- **Total inversión:** US\$ 55.000.000
- **Fecha de inicio:** 2019
- **Fecha de contrato:** 2020
- **Duración de ejecución:** 24 meses
- **Duración de operación:** 40 años
- **Fase actual:** pre inversión
- **Adjudicación:** por licitación
- **Organismo:** Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Construcción líneas de transmisión Maldonado-Lavalleja- Montevideo-San José



- **Descripción del proyecto:** Construcción de línea de transmisión 150 kV entre las estaciones Francisco Veira(Maldonado) y La Plata (Lavalleja) y renovación del cruce del río Santa Lucía de la línea 150 kV entre Santiago Vazquez y Libertad (Montevideo-San José) mediante la modalidad de licitación.

El proyecto tiene como objetivos reforzar la confiabilidad y la capacidad de suministro y transporte de energía eléctrica en el Este y Sur del país.

- **Sector del proyecto:** Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- **Localización:** Maldonado, Lavalleja, Montevideo, San José
- **Total inversión:** US\$ 5.000.000
- **Fecha de inicio:** A determinarse
- **Fecha de contrato:** 2020
- **Duración de ejecución:** 18 meses
- **Duración de operación:** 40 años
- **Fase actual:** pre inversión
- **Adjudicación:** por licitación
- **Organismo:** Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Proyecto San Martín



- **Descripción del proyecto:** La construcción de pavimento de hormigón nuevo (estándar de 9 metros de ancho) con cordones, colectores de saneamiento (conducción de aguas de lluvias), bocas de tormenta y cordones cuneta (captación de aguas de lluvia), veredas de hormigón (1,80 metros de ancho), rampas de accesibilidad, instalación de nuevo alumbrado público (luminarias LED), refugios peatonales, señalización vertical y horizontal (cartelería y pintura) de la Avenida San Martín. A ello se agrega el acondicionamiento del arbolado existente y plantaciones nuevas.
- **Sector del proyecto:** Movilidad urbana
- **Localización:** Montevideo
- **Total inversión:** US\$ 10.250.000
- **Fecha de inicio:** A determinarse
- **Duración de ejecución:** 15 meses
- **Fase actual:** Estudios previos al llamado a licitación
- **Adjudicación:** por licitación
- **Organismo:** Grupo AFISA



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Construcción de Espacios públicos



- **Descripción del proyecto:** Se trata de la construcción de plazas principales y accesibles a todos a los efectos de fomentar el encuentro ciudadano con el equipamiento necesario y creando a su vez una sociedad integradora. Además, recuperar las calles priorizando su uso para los peatones y ciclistas, diseñando espacios de convivencia con el comercio local.
- **Sector del proyecto:** Construcción urbana
- **Localización:** Canelones
- **Total inversión:** US\$ 4.100.000
- **Fecha de inicio:** A determinarse
- **Duración de ejecución:** 36 meses
- **Duración de la operación:** 20 años
- **Fase actual:** Proyecto ejecutivo
- **Adjudicación:** licitación
- **Organismo:** Intendencia de Canelones



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Proyecto Belloni



- **Descripción del proyecto:** Se trata de la realización de obras de infraestructura de la Avenida Belloni con 2 tramos básicos, Boiso Lanza-Colector Perimetral ("tramo 1") y Colector Perimetral-Instrucciones ("tramo 2"), lo que incluye: a) Construcción de pavimento de hormigón (calzadas de 7.5 mts de ancho con cordones de hormigón), b) Construcción de colectores de saneamiento para aguas de lluvias, c) Construcción de bocas de tormenta y cordón cuneta (tomas para el agua, etc.), d) Instalación de alumbrado público (LED) y e) Construcción de veredas de hormigón (2.00 mts de ancho y rampas).

Se agregará la f) Construcción de Ciclovía de hormigón (2.50 mts), g) Señalización vertical horizontal (cartelería y pintura), h) Colocación semáforos, i) Instalación de refugios peatonales, j) Acondicionamiento del arbolado existente y plantación de nuevos, k) Construcción de pavimento de hormigón, calle Espadaña, con construcción de dársenas para terminal de ómnibus (Manga).

- **Sector del proyecto:** Movilidad urbana
- **Localización:** Montevideo
- **Total inversión:** US\$ 22.300.000
- **Fecha de inicio:** A determinarse
- **Duración de ejecución:** 18 meses cada tramo
- **Fase actual:** Estudios previos al llamado a licitación
- **Adjudicación:** licitación
- **Organismo:** Grupo AFISA



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Proyecto Camino Cíbils



- **Descripción del proyecto:** Se trata de la realización de obras de infraestructura en Camino Cíbils (tramo Carlos María Ramírez-Tomkinson), dividido en dos tramos Carlos María Ramírez-Ruta 1 (Tramo 1), Ruta 1-Tomkinson (Tramo 2,) e incluye: a) Construcción de pavimento de hormigón (9 mts de ancho) con cordones de hormigón, b) Construcción de colectores para la conducción de las aguas de lluvias, c) Construcción de bocas de tormenta y tomas de cuneta para la captación de las aguas de lluvia, d) Instalación de alumbrado público (Led), e) Construcción de veredas de hormigón (1,80 mts. de ancho) con rampas, f) Señalización vertical y horizontal (cartelería y pintura), g) Instalación de refugios peatonales, h) Acondicionamiento del arbolado existente y plantación de nuevos árboles, i) Incluye ciclovía.
- **Sector del proyecto:** Movilidad urbana
- **Localización:** Montevideo
- **Total inversión:** US\$ 31.700.000
- **Fecha de inicio:** Agosto 2017
- **Duración de ejecución:** 18 meses cada tramo
- **Fase actual:** Primeras fases de Ingeniería. Estudios previos al llamado a licitación
- **Adjudicación:** licitación
- **Organismo:** Grupo AFISA



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Proyecto intercambiador Av. Italia



- **Descripción del proyecto:** Construcción de un intercambiador subterráneo en Avenida Italia en el tramo Albo-Las Heras.
- **Sector del proyecto:** Movilidad urbana
- **Localización:** Montevideo
- **Total inversión:** US\$ 19.400.000 (estimado)
- **Fecha de inicio:** A determinarse
- **Duración de ejecución:** A definir
- **Fase actual:** Estudios previos al llamado a licitación
- **Adjudicación:** licitación
- **Organismo:** Grupo AFISA



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Nuevo acceso al Puerto de Montevideo



- **Descripción del proyecto:** La obra propuesta a realizar consiste en un viaducto elevado, construido en hormigón, con dos sendas de tres carriles en cada sentido. El viaducto tiene un extremo en la Rambla Baltasar Brum y San Fructuoso y el otro extremo en la Rambla Sud América y Río Negro, con obras viales conexas que llegan hasta la Rambla Franklin Delano Roosevelt y Río Branco.

El proyecto pretende optimizar el funcionamiento del Puerto de Montevideo, de la circulación de camiones y vehículos pesados en el recinto portuario y descongestionar el acceso por la rambla portuaria.

- **Sector del proyecto:** Infraestructura
- **Localización:** Montevideo
- **Total inversión:** US\$ 95.700.000
- **Fecha de inicio:** 2018
- **Duración de ejecución:** 30 meses
- **Fase actual:** Estudio de factibilidad técnica
- **Adjudicación:** Licitación Pública por Ley Iniciativa Privada Ley 17.555 y Decreto 442/002
- **Organismo:** Administración Nacional de Puertos



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Módulo Nacional de la Terminal Pesquera en Capurro



- **Descripción del proyecto:** Construir muelles rellenar retroárea, dragar dársena, pavimentar y construir acceso terrestre.
- **Sector del proyecto:** Infraestructura portuaria
- **Localización:** Montevideo
- **Total inversión:** U\$\$ 140.000.000
- **Fecha de inicio:** A determinarse
- **Duración de ejecución:** 24 meses
- **Fase actual:** Revisión y Ajuste de Proyecto de Ingeniería Básica
- **Organismo:** Administración Nacional de Puertos



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Puerto Logístico Punta Sayago - Muelle-



- **Descripción del proyecto:** Integra la estrategia de expansión de la Administración Nacional de Puertos para complementar el área marítima y terrestre del Puerto de Montevideo.

El objetivo del proyecto es lograr la conectividad marítima del Puerto Punta Sayago, ampliando su capacidad de muelle de atraque.

Se proyecta construir escollera de abrigo y nuevo muelle para embarcaciones de 110 metros de eslora.

- **Sector del proyecto:** Logística / Infraestructura
- **Localización:** Montevideo. Ubicado en el extremo oeste de la bahía de Montevideo forma parte del eje logístico y portuario de Montevideo.
- **Total inversión:** US\$ 100.000.000
- **Fecha de inicio:** 2020
- **Fase actual:** Estudio de Factibilidad Operativa
- **Adjudicación:** Decreto 412/992 . Ley Iniciativa Privada Ley 17.555 y Decreto 442/002 PPP (Participación Público- Privada) - Ley 18.786
- **Organismo:** Administración Nacional de Puertos



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838



Puerto Logístico Punta Sayago - Zona Logística -



- **Descripción del proyecto:** Integra la estrategia de expansión de la Administración Nacional de Puertos para complementar el área terrestre del Puerto de Montevideo. El objetivo del proyecto es lograr la ampliación de la capacidad de infraestructura portuaria mejorando la eficiencia logística del sistema portuario nacional y regional. En un espacio de 100 hectáreas, conectado vía marítima y carretera, se proyecta desarrollar actividades en régimen de Puerto Libre, en operaciones tales como: reenvasado, remarcado, clasificación, agrupación y desagrupación, consolidado y desconsolidado de contenedores, manipuleo y fraccionamiento y otros servicios conexos, y/o bajo el régimen de depósito logístico.

Constituye una oportunidad para inversores y empresas de logística de instalarse en un nuevo centro de distribución que facilitará la entrada y salida de mercaderías regionales o internacionales a través de Uruguay potenciando al Puerto de Montevideo como Puerto Hub.

- **Sector del proyecto:** Logística / Infraestructura
- **Localización:** Montevideo. Ubicado en el extremo oeste de la bahía de Montevideo forma parte del eje logístico y portuario de Montevideo
- **Total inversión:**
 - 1er etapa:
Nuevas calles y mejoras de la existente, saneamiento, desagües pluviales, agua potable (tanque elevado para reserva), energía eléctrica e iluminación: 20 millones de dólares.-
 - 2da etapa:
Obras en el resto del recinto portuario para completar las 1as 100 hectáreas: 42 millones de dólares.-
 - 3era etapa:
Nueva area adyacente al recinto portuario, superficie de 100 hectáreas más, con similares características a las existentes: 71 millones de dólares.-
- **Fecha de inicio:** 2017
- **Fase actual:** Primer etapa: Elaboración Proyecto ejecutivo de obras.
- **Adjudicación:** Decreto 412/992 . Ley Iniciativa Privada Ley 17.555 y Decreto 442/002 PPP (Participación Público- Privada) - Ley 18.786
- **Organismo:** Administración Nacional de Puertos



Uruguay XXI
PROMOCIÓN DE INVERSIONES,
EXPORTACIONES E IMAGEN PAÍS

invest@uruguayxxi.gub.uy
www.uruguayxxi.gub.uy
(+598) 2915 3838